

Rawson Abril de 2014.

Expte.: 33751/14

I. P. V. y D. U.

Licitación Pública 40/13

Ampliación Estación Transformadora

Estivariz Línea de Media tensión

Sarmiento y Estivariz - Pto. Madryn -

Dictamen 46/14

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Pública 40/13 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra, "Ampliación Estación Transformadora Estivariz, Línea de Media tensión y las Obras de Nexos calle Sarmiento y calle Estivariz"; en la Localidad de Puerto Madryn, de acuerdo a lo señalado en el pliego de bases y condiciones.

El presupuesto oficial es de \$ **10.889.167,30**, valores de Mayo 2013, con un plazo de ejecución de obra de doscientos cuarenta (240) días. Siendo el sistema de contratación de obra pública adoptado, de Ajuste Alzado. La actualización al mismo mes base (Octubre 2013), es de \$ 12.924.806,27. El plazo de ejecución en el pliego que se acompaña, es de doscientos cuarenta (240) días (art. 2.3 Entrega de las Obras C.P.); en la Sección III (Art. 7) es de trescientos sesenta (360) días; los Avisos de la Licitación indican doscientos cuarenta (240) días.

Según Acta de Apertura, se ha presentado un solo oferente a saber: Oferta empresa FABRI S.A., con una cotización de \$ 15.674.166,24.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Pública, a la oferta de la empresa FABRI S.A. de \$ **15.674.166,14**, valores de Octubre del 2013, con un plazo de ejecución de obra de trescientos (300) días.

De acuerdo a los antecedentes que se acompañan, se observa que dicha oferta está un 21.27 %, por encima del presupuesto oficial, en su valor final.

Cabe señalar que no se ha encontrado una aclaración oficial, indicando en forma precisa el cambio del Plazo de Ejecución de Obra, en la presente Licitación Pública.

Puesto en este plano, considerando que existe un único oferente, entiendo se deberá adjuntar si existe (aclaración Oficial). De lo contrario la pretendida contratista no cumpliría en principio con el pliego de bases y condiciones en cuanto al plazo de ejecución de obra.

No teniendo de mi parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas